



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0705-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 19 de octubre de 2023

VISTO, el Informe N° 493-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, Carta N° 252-2023/SG-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, se aprobó la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciró Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0482-2021/CO-UNCA de fecha 29 de diciembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 493-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención a la Carta N° 250-2023/SG-UNCA, emite Informe Técnico de la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciró Alegría, señalando que, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento; por lo que, recomienda



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0705-2023/CO-UNCA

sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 252-2023/SG-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, el Secretario General de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0482-2021/CO-UNCA de fecha 29 de diciembre de 2021, toda vez que ha sido modificado en un 50% de su contenido a fin de ser adecuado al Reglamento de Grados y Títulos. Asimismo, solicita aprobar la nueva propuesta de Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023, dispuso a Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la Carta N° 252-2023/SG-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por el Secretario General de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0482-

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0705-2023/CO-UNCA

2021/CO-UNCA de fecha 29 de diciembre de 2021; y **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Secretario General de la UNCA, mediante Carta N° 252-2023/SG-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0482-2021/CO-UNCA de fecha 29 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Secretario General de la UNCA, mediante Carta N° 252-2023/SG-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Secretaría General de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Waite Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADOS Y TÍTULOS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0705-2023-UNCA, de fecha
19 de octubre del 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!





COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

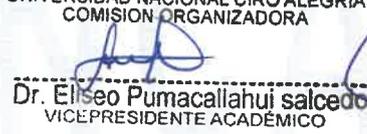
DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUGO Abog. Renán Tuesta Panduro SECRETARIO GENERAL	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
ABOG. RENAN TUESTA PANDURO	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
17-10-2023	18-10-2023	19-10-2023



OTRO DOCUMENTO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADOS Y TÍTULOS

CÓDIGO:	PGT-OD-01
FECHA:	Octubre 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	3 de 5



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Grados y Títulos	Dueño del proceso: Secretaría General
Tipo de Proceso: Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Establecer procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional que otorga la Universidad Nacional Ciro Alegria.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Solicitud de Grado o Título.	1. Egresados y Bachilleres de la UNCA.
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Diploma del Grado o Título	2. Egresados y Bachilleres de la UNCA.
GESTIÓN DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
1. Obtención del Grado Académico de Bachiller 2. Obtención del Título Profesional	
CONTROLES	
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?	
1. Reglamento de Grados y Títulos.	
SOPORTE Y RECURSOS	
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?	
DOCUMENTOS INTERNOS	
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).	
1. Reglamento de Organización y Funciones. 2. TUPA de la UNCA. 3. Reglamento de Grados y Títulos.	
DOCUMENTOS EXTERNOS	
(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).	





OTRO DOCUMENTO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADOS Y TÍTULOS

CÓDIGO: PGT-OD-01
FECHA: Octubre 2023
VERSIÓN: 01
PAGINA: 4 de 5



- 1. Ley Universitaria, Ley N° 30220
2. Ley General de Educación, Ley N° 28044
3. Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
4. Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos; y modificatorias.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

- 1. Registro de Grados y Títulos de Facultad.
2. Registro de la Unidad de Grados y Títulos.
3. Registro de Cargos de entrega de diplomas de Secretaria General.

APOYO

¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)

- Local Administrativo

SISTEMAS INFORMÁTICOS

(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)

- Sistema de Grados y Títulos.

EQUIPOS

(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

- Computadora.
• Impresora (compartido).
• Escáner (compartido).

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

- 1. Orden, limpieza y control de humedad.
2. Temperatura ambiente.
3. Seguridad Permanente.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Table with 2 columns: Nombre del puesto, Número. Rows include Secretario General (01) and Especialista en Grados y Títulos (01).

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGT-OD-01		
		FECHA:	Octubre 2023		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADOS Y TÍTULOS		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		5 de 5

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
% de grados y títulos otorgados	$(\text{N}^\circ \text{ de Grados y Títulos Otorgados} / \text{N}^\circ \text{ de Grados y Títulos Solicitados}) \times 100$	Anual	≥90%

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0705-2023/CO-UNCA	DEJA SIN EFECTO la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2021/CO-UNCA, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0482-2021/CO-UNCA; y APRUEBA la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 19 de octubre del 2023	